UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 748 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, **27 SET. 2013**

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47º de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 192º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ingeniería de Minas, Geología y Civil han cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de Ley por los docentes Francisco Condeña Almora, Ignacio Ronald Prado Sumari, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los citados docentes, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 360º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en el caso del Docente Jaime Horacio Bustamante Rodríguez, adscrito Departamento Académico de Matemática y Física, estuvo ratificado como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el periodo del 27 de diciembre del 2006 al 26 de diciembre del 2011, y fue promovido como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, desde el 10 de enero del 2012,con Resolución Rectoral Nº 118-2012-UNSCH-CU, habiendo quedado un periodo de 14 días sin ratificación vigente, por lo que es menester regularizar dicha ratificación, por el periodo de 27 de diciembre del 2011 al 09 de enero del 2012;

Estando a lo propuesto por los respectivos Consejos de Facultad y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127º literal j) y 195º de Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2008 al 15 de noviembre de 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 748 -2013-UNSCH-CU

- 02 -

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. IGNACIO RONALD PRADO SUMARI, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- RATIFICAR en vía de regularización al Docente JAIME HORACIO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, como Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, adscrito Departamento Académico de Matemática y Física, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología Y Civil; por el periodo comprendido del 27 de diciembre del 2012, al 09 de enero del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLEGOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.